

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

9 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Segundo período de sesiones

Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2008

## Informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones

### I. Introducción

1. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebró su segundo período de sesiones del 28 de abril al 9 de mayo de 2008 en el Palacio de las Naciones de Ginebra, conforme a la decisión adoptada durante su primer período de sesiones (NPT/CONF.2010/PC.I/22, párr. 11 a)). El período de sesiones estuvo presidido por el Sr. Volodymyr Yelchenko (Ucrania), de conformidad con lo decidido por el Comité en su primer período de sesiones (NPT/CONF.2010/PC.I/22, párr. 8).

2. Durante la primera sesión del Comité Preparatorio, celebrada el 28 de abril, formuló una declaración el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme.

3. En los trabajos del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, participaron los 106 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares siguientes: Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Moldova, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.



4. El documento NPT/CONF.2010/PC.II/INF.6 contiene la lista de las delegaciones asistentes a las reuniones del Comité Preparatorio, incluidos los Estados partes, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales.

5. El Comité Preparatorio celebró 14 sesiones. Se levantaron actas resumidas de la sesión de apertura (NPT/CONF.2010/PC.II/SR.1), el debate general (NPT/CONF.2010/PC.II/SR.1 a 3 y 5) y la sesión de clausura (NPT/CONF.2010/PC.II/SR.14). Las actas resumidas se publican por separado en el anexo del presente informe.

6. El Sr. Thomas Markram, oficial superior de asuntos políticos de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme, actuó como secretario del Comité. El Sr. Tariq Rauf, jefe de coordinación de políticas de verificación y seguridad de la Oficina de Relaciones Externas y Coordinación de Políticas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) fue el encargado de representar al Organismo.

## **II. Cuestiones sustantivas y de procedimiento**

### **A. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio**

7. El Comité prosiguió sus trabajos sobre la base del programa aprobado durante su primer período de sesiones (NPT/CONF.2010/PC.I/15):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio.
5. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
6. Trabajos preparatorios del examen del funcionamiento del Tratado de conformidad con el párrafo 3 de su artículo VIII, especialmente el examen de los principios, objetivos y medios de fomentar la plena aplicación del Tratado, así como su universalidad, incluidos asuntos sustantivos concretos relacionados con la aplicación del Tratado y las decisiones 1 y 2, así como la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en 1995 y los resultados de las Conferencias de Examen de los años 1975, 1985, 2000 y 2005, incluidos los acontecimientos que pudieran afectar al funcionamiento y el propósito del Tratado y, por consiguiente, examen de enfoques y medidas para alcanzar el cumplimiento del propósito del Tratado y reafirmación de la necesidad del pleno cumplimiento del Tratado\*.

---

\* El Comité decidió que la referencia a la “reafirmación de la necesidad del pleno cumplimiento del Tratado” en el programa significaba que examinaría el cumplimiento de todas las disposiciones del Tratado.

7. Organización de los trabajos del Comité Preparatorio:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones;
  - c) Métodos de trabajo:
    - i) Adopción de decisiones;
    - ii) Participantes;
    - iii) Idiomas de trabajo;
    - iv) Actas y documentos.
8. Informe sobre los resultados del período de sesiones al Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones.
9. Organización de la Conferencia de Examen de 2010:
  - a) Fecha y lugar;
  - b) Proyecto de reglamento;
  - c) Elección del Presidente y otros miembros de la Mesa;
  - d) Nombramiento del Secretario General;
  - e) Programa provisional;
  - f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio;
  - g) Documentos de antecedentes;
  - h) Documento(s) final(es).
10. Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio a la Conferencia de Examen.
11. Otros asuntos.

8. En su primera sesión, celebrada el 28 de abril de 2008, el Comité tomó nota del calendario indicativo de su segundo período de sesiones (NPT/CONF.2010/PC.II/INF.2).

9. Durante los debates sobre el tema 7 del programa, organización de los trabajos del Comité Preparatorio, se tomaron las siguientes decisiones:

**a) Elección de la Mesa**

10. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2008, el Comité decidió elegir al Sr. Boniface Guwa Chidyausiki, de Zimbabwe, Presidente de su tercer período de sesiones (véase NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1).

**b) Fechas y lugares en que se celebrarán los futuros períodos de sesiones**

11. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2008, el Comité decidió celebrar su tercer período de sesiones en Nueva York del 4 al 15 de mayo de 2009 (véase NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1).

**c) Métodos de trabajo***ii) Participantes*

12. De conformidad con las disposiciones pertinentes del reglamento y con la decisión adoptada por el Comité en su primer período de sesiones, el Comité, en su primera sesión, celebrada el 28 de abril de 2008, tomó nota de las solicitudes de asistir en calidad de observadores a las sesiones del Comité presentadas por organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales.

13. Por tanto, asistieron en calidad de observadores a las sesiones del Comité que no fueron sesiones privadas representantes de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Comisión Europea y la Liga de los Estados Árabes.

14. También asistieron a las sesiones del Comité que no fueron sesiones privadas representantes de 64 organizaciones no gubernamentales (véase NPT/CONF.2005/PC.II/INF.4/Rev.1).

*iv) Actas y documentos*

15. El Comité reservó cuatro sesiones al debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio, en el curso de las cuales se formularon 47 declaraciones. Además, conforme a la decisión aprobada durante su primer período de sesiones, el Comité invitó a los representantes de la Liga de los Estados Árabes y de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares a formular sendas declaraciones al final del debate general. Esas declaraciones se reflejan en las actas resumidas de las sesiones correspondientes (véanse NPT/CONF.2010/PC.II/SR.1 a 3 y 5).

16. En su cuarta sesión, celebrada el 29 de abril, el Comité escuchó las intervenciones de los representantes de 15 organizaciones no gubernamentales.

17. El Comité dedicó un total de nueve sesiones al debate sustantivo en relación con el tema 6 del programa.

18. El debate se estructuró con arreglo al calendario indicativo (véanse NPT/CONF.2010/PC.II/INF.3 y Rev.1 y 2), en el que se asignaba el mismo tiempo al examen de tres grupos de cuestiones y tres bloques de cuestiones específicas.

19. El Comité examinó los tres grupos de cuestiones siguientes sobre la base de los temas asignados a los comités principales de la Conferencia de Examen del Año 2005 (véase NPT/CONF.2005/DEC.1):

a) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y la paz y la seguridad internacionales;

b) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, las salvaguardias y las zonas libres de armas nucleares;

c) Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas al derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II.

20. El Comité examinó los tres bloques de cuestiones específicas siguientes:

- a) El desarme nuclear y las garantías de seguridad;
- b) Las cuestiones regionales, incluido con respecto al Oriente Medio y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio;
- c) Otras disposiciones del Tratado, incluido el artículo X.

21. En la quinta sesión del Comité, celebrada el 30 de abril, el Presidente, observando la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores del Comité Preparatorio para fomentar el debate interactivo, propuso que, aunque el debate se guiara en general por la lista de oradores, la Presidencia pudiera de todos modos alentar a las delegaciones a formular observaciones tras una declaración o propuesta, según procediera. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente.

## **B. Organización de la Conferencia de Examen de 2010**

22. De conformidad con su labor de preparar la Conferencia de Examen de 2010, el Comité Preparatorio examinó las cuestiones que figuran en el tema 9 del programa y adoptó las siguientes medidas:

### **a) Fechas y lugar**

23. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2008, el Comité decidió que la Conferencia de Examen se celebraría en Nueva York del 26 de abril al 21 de mayo de 2010 (véase NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1).

### **d) Nombramiento del Secretario General**

24. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2008, el Comité decidió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con los miembros del Comité Preparatorio, nombrase a un funcionario para que desempeñase las funciones de Secretario General de la Conferencia de Examen del Año 2010, nombramiento que habría de confirmar más tarde la propia Conferencia (véase NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1).

### **f) Financiación de la Conferencia de Examen, incluido su Comité Preparatorio**

25. En respuesta a la petición formulada por el Comité en su primer período de sesiones, la Secretaría facilitó al Comité una estimación de los costos de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluido su Comité Preparatorio (véase NPT/CONF.2010/PC.II/1).

26. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2008, el Comité:

- a) Tomó nota de la estimación de los gastos de la Conferencia de Examen de 2010 y su Comité Preparatorio (véase NPT/CONF.2010/PC.II/1), dando por

entendido que las estadísticas del volumen de trabajo del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio determinarían si las estimaciones de gastos contenidas en el anexo I o en el anexo II servirían de base para solicitar los anticipos, tanto para el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio como para la Conferencia de Examen de 2010, y convino en que las cuotas pagaderas y pendientes debían abonarse oportunamente;

b) Con el fin de promover una mayor transparencia y responsabilidad financieras, y teniendo en cuenta la práctica de organizaciones multilaterales y de otro tipo, pidió al Secretario General que presentase un informe financiero a la Conferencia de Examen y a su Comité Preparatorio para que se distribuyera como documento oficial en cada uno de sus períodos de sesiones (véase NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1).

### C. Documentos

27. Durante el período de sesiones, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

NPT/CONF.2010/PC.II/1	Gastos estimados de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2010/PC.II/2	Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: informe presentado por el Canadá
NPT/CONF.2010/PC.II/3	Medidas para propiciar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio: informe presentado por el Canadá
NPT/CONF.2010/PC.II/4	Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme: informe del Japón
NPT/CONF.2010/PC.II/5	Medidas para propiciar la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio: informe presentado por el Japón
NPT/CONF.2010/PC.II/6	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: informe presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/7	Aplicación del artículo VI: informe presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/8	Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear: informe presentado por Australia

NPT/CONF.2010/PC.II/9	Medidas para propiciar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio: informe presentado por Australia
NPT/CONF.2010/PC.II/10	Aplicación del artículo VI y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”: informe presentado por Rumania
NPT/CONF.2010/PC.II/11 y Corr.1	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: informe presentado por el Gobierno de Nueva Zelanda
NPT/CONF.2010/PC.II/12	Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”: informe presentado por Noruega
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.1	Zonas libres de armas nucleares: documento de trabajo presentado por Mongolia
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.2	Documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes: aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.3	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.4	La cuestión del incumplimiento de los artículos I, III, IV y VI: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.5	Desarme nuclear: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.6	Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.7	Segundo grupo de cuestiones: no proliferación y salvaguardias “Hacia el refuerzo del sistema de salvaguardias del OIEA y la aplicación universal del protocolo adicional”: documento de trabajo presentado por el Japón
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.8	Grupo 3: Los usos pacíficos de la energía nuclear y la experiencia del Japón: documento de trabajo presentado por el Japón
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.9	Educación para el desarme y la no proliferación: documento de trabajo presentado por el Japón

- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.10 Grupo de cuestiones 1: desarme nuclear: documento de trabajo presentado por el Japón
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.11 Perspectivas sobre cuestiones relativas al retiro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: reforzar las ventajas del régimen del TNP para prevenir el retiro del Tratado: documento de trabajo presentado por el Japón
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.12 Artículo III y párrafos 4 y 5 del preámbulo, especialmente en su relación con el artículo IV y los párrafos 6 y 7 del preámbulo (cumplimiento y verificación): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (el “Grupo de los Diez de Viena”)
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.13 Artículo III y párrafos del preámbulo cuarto y quinto, especialmente en relación con el artículo IV y los párrafos del preámbulo sexto y séptimo (protección física y tráfico ilícito): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (el “Grupo de los Diez de Viena”)
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.14 Artículos V y VI y párrafos octavo a duodécimo del preámbulo: Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (“el Grupo de los Diez de Viena”)
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.15 Artículo III y párrafos cuarto y quinto del preámbulo, especialmente su vinculación con el artículo IV y los párrafos sexto y séptimo del preámbulo (controles de las exportaciones): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (“el Grupo de los Diez de Viena”)
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.16 Párrafo 3 del artículo III y artículo IV, párrafos sexto y séptimo del preámbulo, especialmente en relación con los párrafos 1, 2 y 4 del artículo III, y párrafos cuarto y quinto del preámbulo (planteamientos del ciclo del combustible nuclear): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (“el Grupo de los Diez de Viena”)
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.17 Párrafo 3 del artículo III y artículo IV y párrafos del preámbulo sexto y séptimo, especialmente en relación con los párrafos 1, 2 y 4 del artículo III y los párrafos del preámbulo cuarto y quinto (seguridad nuclear): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia (“el Grupo de los Diez de Viena”)



NPT/CONF.2010/PC.II/WP.18	Párrafo 3 del artículo III y artículo IV, párrafos sexto y séptimo del preámbulo, especialmente en su relación con los párrafos 1, 2 y 4 del artículo III y los párrafos cuarto y quinto del preámbulo (cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos): documento de trabajo presentado por Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia (“el Grupo de los Diez de Viena”)
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.19	Asuntos sustantivos relativos a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.20	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por Egipto
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.21	Nuevo impulso para la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible: documento de trabajo presentado por Alemania
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.22	Trabajar para el éxito de la Conferencia de Examen de 2010: documento de trabajo presentado por Alemania
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.23	Tratados relativos a la creación de una zona libre de armas nucleares: documento de trabajo presentado por Eslovenia en nombre de la Unión Europea
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.24	Otras disposiciones del Tratado, incluido el artículo X: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.25	Garantías negativas de seguridad: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.26	Documento de trabajo de la Coalición para el Nuevo Programa: presentado por Nueva Zelanda en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia, en su calidad de miembros de la Coalición para el Nuevo Programa
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.27	El cumplimiento y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.28	No proliferación: documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.29	Artículo X: Retirada: documento de trabajo presentado por la República de Corea
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.30	Retos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: documento de trabajo presentado por Egipto
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.31	Grupo I: Artículo VII: documento de trabajo presentado por Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán

- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.32 Garantizar el acceso al suministro de combustible nuclear y a los servicios de enriquecimiento – Proyecto multilateral de creación de un parque de servicios de enriquecimiento: documento de trabajo presentado por Alemania
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.33 La no proliferación y el Oriente Medio: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.34 Cumplimiento de las disposiciones del Tratado: documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.35 El compromiso de los Estados Unidos de América con el Tratado: la cooperación internacional en materia de energía nuclear: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.36 Preparativos para el éxito de la Conferencia de Examen de 2010: documento de trabajo presentado por Ucrania
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.37 Procedimientos relacionados con la exportación de materiales nucleares y determinadas categorías de equipo y otros materiales en relación con el párrafo 2 del artículo III del Tratado: documento de trabajo presentado por Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania como miembros del Comité Zangger, y Chipre, Costa Rica, Estonia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malta y Nueva Zelanda como copatrocinadores adicionales
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.38 Mejora de la eficacia de los métodos de trabajo del proceso de examen del Tratado: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.39 Financiación del proceso de examen del Tratado: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.40 Desarrollo de la energía nuclear: satisfacer las necesidades mundiales de energía y cumplir lo dispuesto en el artículo IV: documento de trabajo presentado por el Canadá, Estonia, Francia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania y Ucrania
- NPT/CONF.2010/PC.II/WP.41 Aumento de la cooperación internacional en materia de energía nuclear para usos civiles: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Tailandia

NPT/CONF.2010/PC.II/WP.42	Medidas de disuasión y respuestas en los casos en que los autores de violaciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se retiran del Tratado: documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América y la República de Corea
NPT/CONF.2010/PC.II/WP.43	Documento de trabajo presentado por el Presidente
NPT/CONF.2010/PC.II/DEC.1	Decisiones adoptadas por el Comité
NPT/CONF.2010/PC.II/CRP.1	Proyectos de decisión sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen de 2010 (decisiones 1 a 3)
NPT/CONF.2010/PC.II/CRP.2	Proyectos de decisión sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen de 2010 (decisiones 3 a 6)
NPT/CONF.2010/PC.II/CRP.3	Proyectos de decisión revisados sobre la organización de los trabajos del Comité Preparatorio y la Conferencia de Examen de 2010 (decisiones 1 a 3)
NPT/CONF.2010/PC.II/CRP.4	Proyecto de informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.1	Nota informativa
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.2	Calendario indicativo
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.3 y Rev.1	Calendario indicativo
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.3 y Rev.2	Calendario indicativo – Segunda semana
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.4 y Rev.1	Lista de organizaciones no gubernamentales
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.5	Listado de funcionarios de la Secretaría y números de teléfono
NPT/CONF.2010/PC.II/INF.6	Lista de participantes
NPT/CONF.2010/PC.II/MISC.1	Lista provisional de participantes

**Anexo**

**Actas resumidas del segundo período de sesiones  
del Comité Preparatorio**

*[Se distribuirán por separado como documentos NPT/CONF.2010/PC.II/SR.1 a 3,  
5 y 14]*

---